



ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO: 4º ESO

1.- CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 90% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se realizarán UN CONTROL que supondrá el 30 % de la nota.
- Al final de cada evaluación se realizará el examen de evaluación, que supondrá el 60 % de la nota, ya que incluirá toda la materia impartida en dicha evaluación.
- En los ejercicios cuya resolución se efectúe aplicando una fórmula es OBLIGATORIO escribirla en el desarrollo del problema, así como las unidades de cada resultado, para garantizar la claridad y la precisión. Se descontarán 0,25 puntos por cada fórmula o unidad no escrita.

b. TRABAJO DIARIO: 10% de la nota final de la evaluación.

- Las notas de clase y el COMPORTAMIENTO supondrán el 10 % restante. En caso de mal comportamiento reiterado, la nota global de la asignatura podrá disminuir hasta un máximo de 2 puntos.
- También los retrasos reiterados se consideran como falta de interés, por lo que cada uno será penalizado con una décima menos en la nota evaluación.

c. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen, mediante cualquier método, el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

d. PRESENTACIÓN Y FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizarán 0,2 puntos, por cada cuatro tildes se penalizarán 0,2 puntos. Si se repite varias veces la misma falta sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 1 punto por la ortografía.
- También la presentación muy deficiente: Letra ilegible, tachaduras continuas... será penalizada hasta un máximo de un punto por examen.

e. AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

- Las ausencias en momentos previos a los exámenes se consideran asimismo como falta de interés por la asignatura y por tanto se penalizarán con un punto menos en la media, salvo justificante médico.



2. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final será la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, pero NO se mediarán evaluaciones que no alcancen un 4 como nota global.
- En tal caso, en el examen final de la asignatura, el alumno deberá recuperar las evaluaciones que tenga pendientes para efectuar de nuevo la media.
- En la opción de Ciencias es IMPRESCINDIBLE aprobar la Nomenclatura Química para aprobar esta asignatura; aunque, una vez aprobada, dicha nota contará como cualquier otro control.

3. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a. SEPTIEMBRE.

- Si una vez realizados los exámenes finales de junio, al alumno sigue sin alcanzar la calificación de 5, para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

- Se realizará una prueba escrita en la que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.